

haverse gastado en esta manobra, o por retardar.

Jurada de el Capítular a quien se cometa este
encargo, con expres. de los días y num. de peo-
nes que se ayarr ocupado en ella por el Jor-
nal que sea estubo y no mas, sin cuya formalí-
dad no se severa librar loq. importare ni abo-
narlo al Mayordomo de Propios por se ver ven-
uir esto recado, y el libram. para la justificar.

de la apartada.

Todo los reparos que se ofrezcan
efectuar en la Caxcel, Carnicerías, Casas de
Ayuntam. y demás ofiz. del Concejo, se verán
igualmente contar en to subreño para su abono,
de Recibo de los Maestros de obra q. lo efectuen,

con expres. de la calidad de dho. reparos, y
sobre que esto searr de alguna considerazi, q.
su coste exceda de cruz. r. se fijaran ciertos

para rematar la obra en mejor portor que
la haga con tamauor utilidad, y menor
dispendio, y esta dilig. La de prececer pre-
ciamente